



Expte. N° 20.205/76

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Departamento de Ciencias Naturales llamó a inscripción de interesados para cubrir interinamente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura "Yacimientos Minerales"; teniendo en cuenta lo aconsejado en el dictamen producido a fs. 28 por la Comisión Asesora que entendió en el mismo, luego del estudio y evaluación de los antecedentes de los / dos postulantes inscriptos; atento a lo informado por Dirección General de Administración, y en uso de las atribuciones que leson propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Dr. Carlos Santiago LURGO MAYON, L.E.N° 6.591.054, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra YACIMIENTOS MINERALES del Departamento de Ciencias Naturales, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, a partir del 10 de Setiembre de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones indicadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril del corriente año.

ARTICULO 3°.- Dejar asimismo aclarado que, si dentro del período fijado en el / artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la citada designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la dependencia recurrente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR